



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: lunes, 17 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

ASISTENCIAS CARGOS ELECTOS

El Pleno del Ayuntamiento de Maranchón, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de marzo de 2025, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Determinar que los cargos de electos perciban asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, complementarios y de otros organismos y para que ello se haga efectivo, ni perciben dedicación exclusiva ni parcial.

SEGUNDO. Régimen de asistencias:

Establecer que los miembros de la Corporación siguientes:

- Alejandro Jesús Atance Sánchez con cargo de Alcalde
- Nicolás Bueno Rayado con cargo de Teniente de Alcalde
- José Luis San Miguel Atance con cargo de concejal
- María Isabel Fraile Hernán con cargo de concejal
- Rafael Ruz Bueno con cargo de concejal

Percibirán desde la aprobación definitiva de los presupuestos municipales 2025, las siguientes asistencias:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 60 euros.

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

- Por la concurrencia efectiva a sesiones de Tribunales de pruebas u órganos de selección de personal, todos los miembros de la Corporación, incluidos los



que desempeñen cargos de dedicación parcial, percibirán asistencias conforme a lo dispuesto en el anexo IV, categoría dos, del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y resoluciones de actualización.

TERCERO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

En Maranchón, a 13 de marzo de 2025. Fdo.: Alejandro Jesús Atance Sánchez, el
Alcalde

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a52c2d3f8185065a7ec9ee448cf87d9af6d2f60a